

## RESOLUCIÓN

**LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS Y AGRICULTURA DE CHIRIQUÍ Y LAS FUERZAS VIVAS DE LA ACTIVIDAD BANANERA EN EL DISTRITO DE BARÚ CONFORMADAS POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA DE LA COOPERATIVA COOSEMUPAR, RL. Y EL SINDICATO DE SITRACHILCO REALIZAN UN PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO CON EL PROPÓSITO DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN A LA CRISIS DEL PROBLEMA BANANERO EN EL DISTRITO DE BARÚ Y POR ELLO, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, MANIFIESTAN QUE;**

### CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que la Cooperativa COOSEMUPAR, R.L. de Puerto Armuelles representa una Empresa Bananera que aglutina dos mil cuatrocientos setenta y nueve trabajadores y que la misma no realiza una actividad productiva desde hace aproximadamente un año por su quiebra financiera y económica que le ha impedido continuar con dicha actividad.
- SEGUNDO:** Que producto de esa situación de inactividad productiva del sector bananero del Distrito de Barú y Puerto Armuelles se ha provocado una crisis socioeconómica que afecta y lacera profundamente decenas de familia, niños, ancianos y madres de familia que no tienen la capacidad para resolver sus necesidades básicas.
- TERCERO:** Que la situación de quiebra y de inactividad productiva ha llevado a la Junta Directiva del IPACOOOP a ordenar la liquidación de dicha Empresa Bananera.
- CUARTO:** Que la situación de crisis socioeconómica constituye una amenaza de desestabilización política de esa zona que afecta los cimientos sociales y emocionales de esa comunidad, de la Provincia Chiricana y en consecuencia de la República de Panamá.
- QUINTO:** Que los aspectos anteriormente destacados han llevado a convertir la zona bananera de Barú en un área de extrema pobreza porque más de dos mil cuatrocientos setenta y nueve trabajadores y sus dependientes no tienen como llevar el sustento diario a sus familias, situación que se hace más grave porque tampoco pueden satisfacer sus necesidades de salud y atención médica de igual manera, ha provocado una enorme deserción escolar de los niños y adolescentes de esa área.
- SEXTO:** Que la crisis socioeconómica del Distrito de Barú y la quiebra de la COOSEMUPAR, R.L., tiene enormes consecuencias, económicas, políticas y sociales en esa comunidad y en la Provincia de Chiriquí, de repercusiones e incalculables.
- SÉPTIMO:** Que frente a esta realidad crítica y profundamente deprimente, las partes en conflictos y las fuerzas vivas de la Provincia de Chiriquí, llámese Cámara de Comercio, Industrias, Agricultura de Chiriquí, Delegados Cooperativos de COOSEMUPAR, R.L., el Sindicato de SITRACHILCO y el Ministro del MIDA han tomado plena conciencia de la necesidad de realizar un planteamiento conjunto y humanitario ante el gobierno para proponer y viabilizar una solución a tan grave crisis.
- OCTAVO:** Que en el día de hoy **7 de agosto de 2010**, reunidos en las instalaciones de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Chiriquí, ubicada en la Ciudad de David, hemos decidido realizar una propuesta conjunta al gobierno central circunscrita a los puntos fundamentales que se han debatido y que serán presentados ante el Órgano Ejecutivo en el termino perentorio posible con el único e incaudicable propósito de darle una solución definitiva a la crisis bananera del Distrito de Barú.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Solicitar de manera conjunta el pago de las prestaciones laborales de los trabajadores de COOSEMUPAR, R.L. al Órgano Ejecutivo y a su vez, pedir al Ministro del MIDA y al Secretario de la Oficina del Banano, que interpongan sus buenos oficios para que este tema sea atendido en el Concejo de Gabinete con carácter de urgencia.

**SEGUNDO:** Solicitar al Gobierno central que establezca una Comisión especial formada por el Ministro de Economía y Finanzas, Ministro del MIDA, Ministerio de Comercio e Industrias, y la Presidencia, para que en conjunto con los factores activos de la industria bananera se establezca una Política Bananera como tema de estado.

**TERCERO:** Adquirir el compromiso todas las partes en conflictos para que los Delegados de COOSEMUPAR, R.L. y los Directivos del SITRACHILCO, resuelvan los problemas sobre la base del diálogo, negociación y consenso.

Dado en la ciudad de David, a los 7 días del mes de agosto de 2010.


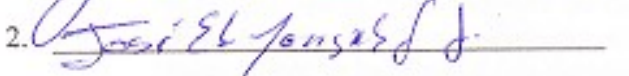
POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

  
ING. EMILIO KIESWETTER RUBIO  
MINISTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

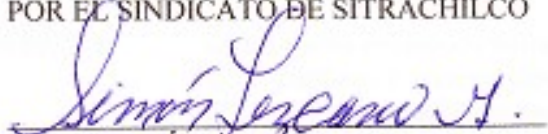
POR LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIAS Y AGRICULTURA DE CHIRIQUI

  
LIC. MANUEL REYES SICILIA  
PRESIDENTE

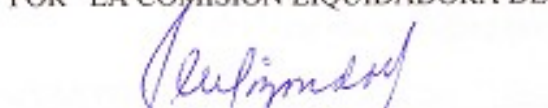
POR LOS DELEGADOS DE LA COOSEMUPAR, R.L.

1. 
2. 

POR EL SINDICATO DE SITRACHILCO

  
1. SIMÓN LEZCANO  
SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISIÓN LIQUIDADORA DE LA COOSEMUPAR, R.L.

  
1. ING. JOSÉ CARLOS ELIZONDO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
2. LIC. EDUARDO CABALLERO APARICIO  
ASESOR DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA